

**Serie**

**Estudios de la APC**

# **Acuerdos de comercio de servicios de Uruguay: compromisos y perspectivas**



Asesoría de Política Comercial  
Área de Análisis Económico – Comercial  
Julio de 2013

Contacto: [apc@mef.gub.uy](mailto:apc@mef.gub.uy)

---

Este documento fue elaborado por:  
Carmen Estrades ([carmen.estrades@mef.gub.uy](mailto:carmen.estrades@mef.gub.uy))

### **Serie Estudios de la APC**

El objetivo de esta serie es realizar un análisis en profundidad en diversos tópicos relacionados con el comercio, las inversiones y los procesos de integración que afectan a Uruguay, con el objetivo de dar a conocer a la población en general información útil sobre su contribución al desarrollo de la economía.

Publicación del Ministerio de Economía y Finanzas

ISSN: 2301-0495

Copyright © Ministerio de Economía y Finanzas, febrero de 2013. Todos los derechos reservados

---

# Contenidos

---

## Resumen Ejecutivo

- 1**            **Introducción**
- 2**            **Comercio de servicios: definición y evolución**
  - 2.1            Definición de comercio de servicios
  - 2.2            Comercio de servicios en Uruguay
  - 2.3            Restricciones al comercio internacional de servicios
  - 2.4            Efectos de la liberalización del comercio de servicios
- 3**            **Acuerdos internacionales de servicios de Uruguay**
  - 3.1            Presentación de los Acuerdos
  - 3.2            Evaluación de los compromisos asumidos por Uruguay
- 4**            **Conclusiones**

## Referencias bibliográficas

## Referencias legales

**Anexo A. Listado de sectores y subsectores de servicios**

**Anexo B. Compromisos en el marco del AGCS**

**Anexo C. Acuerdos regionales de servicios vigentes**

**Anexo D. Metodología de construcción del índice de Hoekman**

---

## Resumen Ejecutivo

En las últimas décadas, el comercio de servicios ha ganado importancia tanto a nivel mundial como a nivel nacional. Actualmente, los servicios representan un 71% de la producción total mundial y 66% del valor agregado mundial, mientras que en Uruguay representan 54% de la producción nacional y 66% del valor agregado nacional.

Tres características de los servicios han influido a que los servicios sean generalmente considerados como no comercializables: no pueden ser almacenados, suelen requerir la proximidad física del proveedor y el consumidor y son intangibles. Sin embargo, existe un conjunto importante de servicios que sí pueden ser comercializados, el que ha ido creciendo gracias a los avances de las tecnologías de la información. La Organización Mundial de Comercio (OMC) reconoce cuatro modos de comercializar servicios: comercio transfronterizo (Modo 1), consumo en el extranjero (Modo 2), presencia comercial (Modo 3), y presencia de personas físicas (Modo 4).

Las barreras al comercio de servicio también pueden ser variadas. Hoekman (2006) presenta una tipología para definir las políticas que suponen restricciones al comercio de servicios, diferenciando entre políticas no discriminatorias a extranjeros y políticas discriminatorias; y entre políticas que tienen un impacto sobre la entrada o establecimiento de una firma y las que tienen un impacto sobre las operaciones de una firma.

La creación del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) en el marco de la OMC consolidó, a partir de su creación en 1994, un ámbito de negociación multilateral para avanzar hacia la liberalización del comercio de servicios. Desde entonces, los países también han comenzado a negociar tanto a nivel multilateral como a nivel regional o bilateral, amparados en el artículo V del AGCS.

En este trabajo se presentan los diferentes ámbitos de negociación de servicios en los que participa Uruguay. Como miembro de la OMC, Uruguay participa en las negociaciones multilaterales en el marco del AGCS, y también ha negociado en forma regional con los países del MERCOSUR (Protocolo de Montevideo), con Chile (Protocolo MERCOSUR Chile) y con Colombia (Protocolo MERCOSUR Colombia), y en forma bilateral con México (Tratado de Libre Comercio). En este último compromiso es el único en que el país ha adoptado un enfoque de negociación de “lista negativa”. Comparando los compromisos asumidos en los acuerdos negociados bajo la modalidad de “lista positiva”, se aprecia que los compromisos son significativamente más profundos en el marco del Protocolo de

---

Montevideo, seguido por el acuerdo con Chile. Los compromisos en el marco del AGCS son hasta ahora muy escasos, aunque Uruguay ha presentado ofertas ampliadas en el marco de la Ronda Doha.

En el marco del MERCOSUR, se espera completar la liberalización en el comercio de servicios en el año 2015. Los países han finalizado hasta ahora siete rondas de negociación, al mismo tiempo que han procurado avanzar en otros temas en forma paralela, como la mayor apertura del modo 4 de provisión de servicios.